



Universidad de Huelva

Gerencia
Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que, en el día de la fecha, se publica en la página web de la Universidad de Huelva (<https://www.uhu.es/gestion-pas/>), el Acuerdo de 22 de marzo de 2024, del Tribunal de Valoración del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral del Grupo III, por el sistema de promoción interna (BOJA nº 248 de 29 de diciembre de 2023), por el que se nombran asesores especialistas de dicho Tribunal.

En Huelva, a 2 de abril de 2024

LA DIRECTORA DE ÁREA,
Fdo.: Carmen Apolonia Sánchez Gómez

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro De Verificación	7sJRD7+/AbN+i3TC8tDaLQ==	Fecha	02/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Apolonia Sanchez Gomez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/7sJRD7+/AbN+i3TC8tDaLQ=	Página	1/1





Acuerdo de 22 de marzo de 2024, del Tribunal de Valoración del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral Grupo III, por el sistema de promoción interna (BOJA nº 248 de 29 de diciembre de 2023), por el que se nombran asesores especialistas de dicho Tribunal.

De conformidad con lo establecido en la base 5.7 de la Resolución de 22 de diciembre de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral del Grupo III, este Tribunal,

Acuerda:

Primero.- Hacer pública, de acuerdo con las bases 5.7 y 1.7 de la convocatoria la designación de los asesores especialistas del Tribunal de Valoración del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral Grupo III, por el sistema de promoción interna en la página web de la Universidad de Huelva <https://www.uhu.es/gestion-pas/>.

Contra este Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación.

Huelva, 22 de marzo de 2024

El Presidente del Tribunal de Valoración

Fdo: José Manuel Chacón Crespillo

Código Seguro De Verificación	6f5Spm7Yun/y3og4F9mLjw==	Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Chacon Crespillo		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/6f5Spm7Yun/y3og4F9mLjw=	Página	1/2





ANEXO I

ASESORES ESPECIALISTAS

- D. Juan Francisco Peña Ramos.
- D^a. Ángela María Ortega Galán.
- D^a. Aguasanta Miguel Sarmiento.
- D. Alejandro Pérez Vallés.
- D. Manuel Toscano Macías
- D. Cristóbal Cantero Serrano
- D. Francisco Mercado Barragán

Código Seguro De Verificación	6f5Spm7Yun/y3og4F9mLjw==	Fecha	25/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Manuel Chacon Crespillo		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/6f5Spm7Yun/y3og4F9mLjw=	Página	2/2

